

de ₡6.500.00(seis mil quintos colones exactos) con la justificante de que solamente es por el segundo semestre de 2020, por la crisis económica a raíz de la pandemia se hace la exoneración del cobro de hacer los cambios en los montos a tan corto tiempo y no en los plazos que ha definido la Junta Directiva, en cuando a ligar la cuenta a SINPE MOVIL está de acuerdo pero no está a favor de la compra del aparato del teléfono celular. Agrega la señora Ana María Arenas que está de acuerdo con lo comentado por la señora Gabriel a Mora indicando que en virtud de la emergencia sanitaria se hace excepción en cuanto a la autorización del cambio de los tiempos. **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar a la Asociación Pococí Educa y Forma Músicos, que por excepción por motivo de la pandemia se exonera del cobro de la matrícula hasta el 31 de diciembre 2020, se reduce el cobro de la mensualidad para todo el alumnado a un monto de ₡6.500.00(seis mil quintos colones exactos) por el resto del año 2020 y no se aprueba la compra de un aparato telefónico ni la línea celular.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a las 9:42 a.m.



Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta



Ana María Arenas Romero
Secretaria

ACTA EXTRARDINARIA 03-2020 Correspondiente a la sesión extraordinaria N° 03-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia mediante la herramienta TEAMS el 28 de julio 2020. Se da inicio al ser las 3:30 p.m. con la presencia virtual de la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Ana María Arenas Romero, la señorita Gabriela Mora, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ernesto Brenes Cordero, el señor Roy Gamboa Sanabria y el señor German Hernández. **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** La señora Nuria Zúñiga Chaves. **ARTÍCULO No.01:** Lectura del orden del día. **ARTÍCULO No.02:** El señor German Hernández Pérez, Contador a.i. del SINEM, presenta el Informe de los Estados Financieros del I Semestre 2020. El señor Hernández hace la presentación sobre los Estados Financieros, adjunta los archivos en hoja de cálculo electrónica, inicia con la explicación sobre el Estado Financiero (balance de comprobación, estado de situación financiera, estado de rendimientos, estado de cambios en el patrimonio, comisión de las NICSP, etc.) indica el señor Hernández que se han encontrado oportunidades de mejora en los registros contables y recopilación de la información. En los activos y pasivos se encontraron registros sin conciliar o sin coincidir con lo que facilitan las unidades primarias de registro, esto en un primer momento, que se logra subsanar durante los dos primeros trimestres del año. Menciona la importancia del uso del sistema Vozno hubo consultas o comentarios al respecto de la presentación del informe. **ACUERDO N° 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el informe de los Estados Financieros del SINEM” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Se retira con justificación la señora Ministra Sylvie Durán Salvatierra, Presidenta de la Junta Directiva, al ser las 4:02pm, los miembros de la Junta Directiva nombran al señor Gabriel Goñi Dondi como presidente a.i. y se continúa con la sesión. **ARTÍCULO No 03:** La señora Ana Rafaela Calderón presenta el Informe de Seguimiento de las Metas y Ejecución Presupuestaria del I Semestre del 2020 (al 30 de junio 2020). El señor Roy Gamboa Sanabria, manifiesta que la Ejecución

Presupuestaria ya fue visto y aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria anterior, por lo tanto, solo corresponde conocer el estado de avance de las metas. La señora Ana Rafaela Calderón presenta el Informe, con la meta de actividades artístico culturales y de formación, capacitación y acompañamiento desarrolladas por el SINEM, las cuales corresponden a las asignadas al proceso de vida estudiantil, logrando al día de hoy 21 actividades y lo programado es 20. Continúa con la meta de estudiantes matriculados y activos, donde indica que se contabilizan 4497, y lo programado es de 4389, donde se visualiza un crecimiento a pesar de la emergencia nacional, pero menciona que una gran parte de esos estudiantes no está participando activamente debido a las dificultades de no tener internet o el equipo necesario para las clases virtuales. Manifiesta la señora Ana Rafaela Arenas que no le queda claro entonces si la cantidad de los estudiantes han aumentado o no y, además, consulta ¿cuál es el motivo de que se hayan realizado más actividades de las programadas. La señora Ana Rafaela Calderón indica que si aumentó la cantidad de los estudiantes y que no conoce el motivo por el cual se hicieron más actividades de las programadas. Interviene la señora Ana María Arenas y solicita que se agregue al Informe una justificación al logro de la meta de las actividades y que se le haga consulta al señor Leonardo Jiménez, para este caso ya que hay una contradicción con los estudiantes matriculados que se reflejan en el informe, pero que en las justificaciones se indican que hay estudiantes que no pueden recibir las clases por las dificultades actuales. El señor Ernesto Brenes Cordero, manifiesta que existe una situación con el número de estudiantes matriculados, pues ese dato sale de los registros administrativos, que son alimentados por los directores, pero que considera que no lo están actualizando, puesto que en los reportes que él solicita semana a semana a las escuelas, los directores reportan que solamente atienden al 80% de los estudiantes que tenían matriculados, por lo que les solicitó a los Directores de las escuelas, que todos los estudiantes que no están siendo alcanzados o que no reciben clases, que los actualicen como inactivos, para que el reporte de estudiantes sea veraz. Interviene la señora Ana María Arenas y comenta que entonces que el dato del informe no está actualizado. La señora Ana Rafaela Calderón indica que el informe si está actualizado, porque lo hace con los datos que reflejan los registros administrativos a la fecha, pero que, si hay una incongruencia con eso, lo que no se explica es por qué hay más estudiantes si al menos se conectan y reciben clases por lo que habría que arreglarlo antes de presentar. La señora Ana María Arenas, comenta que “exactamente, un informe con una incongruencia así no se puede aprobar”, no tiene sentido si administrativamente están mal los datos, pero los reportes semanales dicen otra cosa, no podemos decir que tenemos más estudiantes matriculados, pero son menos los que reciben clases. Por lo que procede a consultar al señor Ernesto Brenes cómo piensa resolver este asunto. El señor Ernesto Brenes manifiesta que una opción es reportar que los estudiantes matriculados son solo el 80% de los que dicen los registros, pues ese es el promedio de los informes semanales de las escuelas, otra opción es pedirles que actualicen cuanto antes los registros administrativos y tomar la información del medio oficial. Agrega el señor Brenes que se les ha insistido en que actualicen los registros administrativos, que pongan como inactivos a todos los estudiantes que no están recibiendo clases al día de hoy y que si se volvieran a integrar, solamente se les vuelve a poner como activos en el registro correspondiente, que incluso una de las tareas incluidas para autorizar el teletrabajo es precisamente actualizar los registros administrativos, no es coherente lo que dicen los datos oficiales, con lo que ellos reportan semana a semana. Interviene la señora Ana María Arenas indica que no solamente no es coherente por eso, sino que tampoco es coherente con la situación actual del país. Interviene el señor Ernesto Brenes y propone que se actualice este informe

tomando como fuente los datos que los directores entregan y que a la mayor brevedad se actualicen los registros administrativos. Continúa la señora Ana Calderón con los indicadores de desempeño al 30 de julio de 2020, indicando de los estudiantes en distritos prioritarios, en el que la meta es 387 estudiantes y se alcanzan 464. La señora Ana María Arenas manifiesta que en ese indicador tiene el mismo problema que el anterior, por lo que el señor Ernesto Brenes explica que la escuela de Puntarenas incrementó la matrícula a principios de año, por lo que se dio la inauguración de la nueva escuela y eso sube el dato, pero igualmente está afectado por la actualización y se debe revisar los datos. La señora Ana Rafaela Calderón continúa y menciona que el indicador de porcentaje de deserción, indica que ese porcentaje se calcula por fórmula de una vez en el SIRACUJ, y de ahí lo toma ella. Agrega el señor Ernesto Brenes comenta que este dato debe ser revisado pues no tiene coherencia con lo que se ha venido diciendo de que tenemos menos estudiantes activos en la realidad, por lo que este porcentaje debería ser mayor. La señora Ana Arenas, manifiesta que le inquieta mucho que los datos de los registros administrativos no reflejan la realidad de lo que acontece en el SINEM. Agrega la señora Ana Calderón que quienes alimentan y actualizan los datos de los registros son los directores de las escuelas y ella lo que hace es tomar los datos de ahí para los informes. Insiste la señora Arenas en su preocupación de que los datos de los registros administrativos no son reales y ahora se manifiesta por esta fiscalización adicional de los informes semanales a Ernesto. Doña Ana Arenas manifiesta que el tema de los registros administrativos merece mayor discusión, y que le preocupa el informe, pues independientemente de que esté bien hecho, los números no calzan. Consulta la señora Gabriela Mora Fallas sobre la existencia de mecanismos adicionales para controlar esa actualización, el señor Ernesto Brenes responde que con el señor Leonardo Jiménez han solicitado que semana a semana, llame aleatoriamente a estudiantes y les consulte si están activos en la escuela, para buscar algunas inconsistencias, pero no ha sido tan efectivo ni constante en eso, lo que se compromete a solicitárselo nuevamente a Leonardo y ser más insistente en que eso se haga. El señor Gabriel Goñi comenta que ellos tienen problemas similares en el Centro de la Música, le solicita la opinión a Ana Rafaela sobre hacer una aclaración o actualizar el informe. Comenta la señora Ana Rafaela Calderón que ella solo utiliza a SIRACUJ para los datos del informe y considera en que no tiene sentido hacer un informe con datos que no son reales. El señor Gabriel Goñi Dondi pregunta: ¿Por qué se usa SIRACUJ? El señor Ernesto Brenes Cordero responde al señor Goñi que por que el SINEM es parte de SIRACUJ y se estableció que ese es el medio oficial para recopilar la información y darle validez al SIRACUJ; además de evitar que se estuviera solicitando la misma información por diferentes personas en el SINEM. La señora Ana Rafaela Calderón propone no volver a usar el SIRACUJ y que los datos que sean necesarios para informes sean solicitados directamente al señor Ernesto Brenes Cordero. La señora Ana María Arenas manifiesta que los datos actuales de SIRACUJ no son los congruentes en este momento y que mejor no se usen en este momento y se usen los datos más actualizados y reales para este informe. Interviene el señor Ernesto Brenes Cordero, propone pedirle la información directamente a los directores y él se la hace llegar a Ana en dos días, así se tendría toda la información actualizada para saber los estudiantes activos, y de ahí sacar el porcentaje de deserción. La señora Ana Arenas manifiesta que ella no está de acuerdo en mandar el informe con los datos que se presentan. Y además solicita que el tema de los Registros Administrativos y SIRACUJ sea conversado en otro momento en sesión de Junta Directiva. Y solicita que se le envíe el informe una vez actualizado y antes de enviarse a la Contraloría General. Todos los demás miembros de la junta solicitan lo mismo. **ACUERDO N° 02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Informe de seguimiento de las metas y ejecución presupuestaria

del I semestre del 2020 (al 30 de junio)” con la observación de que se actualicen los datos de estudiantes activos”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro asunto a tratar se levanta la sesión a las 4:45pm.



Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta



Gabriel Goñi Dondi
Presidente a.i.



Ana María Arenas Romero
Secretaria

ACTA 14-2020 Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 14-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) el 06 de agosto de 2020. Se da inicio al ser las 09:06 a.m. con la presencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Ana María Arenas Romero, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Gabriela Mora Fallas, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Ernesto Brenes Cordero, el señor Roy Gamboa Sanabria y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.14-2020 celebrada el 06 de agosto de 2020, añadiendo el Artículo No.06: A solicitud de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Presidenta de la Junta Directiva se incluye un tema relacionado con SIRACUJ (Sistema Institucional de Registros Administrativos de Cultura y Juventud).” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** **ARTICULO No. 02:** Oficio SINEM-DA-149-2020, de fecha 03 de agosto 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, solicita la derogación del Acuerdo No.04, de la Sesión Extraordinaria No.002-2020, celebrada el 16 de julio de 2020, del nombramiento del señor Jorge Arturo Sánchez López, cédula 604030233, cuando se procedió a hacer el comunicado del nombramiento en el SINEM, informe que recientemente lo nombraron en el MEP. Comenta el señor Brenes Cordero, que la desestimación de nombramiento del señor Jorge Arturo Sánchez, como profesor de percusión en la Sede de Puntarenas se debe a que el señor Sánchez recibió una oferta de recargo de lecciones obteniendo un total de 32 lecciones en el Ministerio de Educación Pública, la cual el señor Sánchez López, aceptó porque en ese momento no había recibido ninguna comunicación de nombramiento de parte del SINEM. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda:” Derogar el Acuerdo No.04 de la Sesión Extraordinaria No.02-2020, celebrada el 16 de julio de 2020 por desestimación de nombramiento del señor Jorge Arturo Sánchez López, cédula 604030233, en la Plaza No.502632, Clase Formador Artístico 1, jornada de medio tiempo, en la Sede de Puntarenas, por nombramiento reciente del señor Sánchez López en el Ministerio de Educación Pública”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** **ARTICULO No. 03:** Oficio SINEM-DA-150-2020, de fecha 29 de junio 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, solicita a la Junta Directiva aprobar el nombramiento de la señora Daniela Agüero Araya, cédula 116270733, en la Plaza No.502632. Clase Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo, en la Sede de Puntarenas, para ocupar el nombramiento desestimado por el señor Jorge Arturo Sánchez López. Comenta el señor Brenes Cordero, que por el motivo mencionado en el artículo anterior de la desestimación del señor Sánchez López se presenta la propuesta de autorización para nombrar en esa plaza a la señora Daniela Agüero Araya. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)